



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha veintiséis de Marzo de dos mil doce, se ha resuelto:

47. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA "GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LOS DOLORES, SITA EN LA C/ RAFAEL ALBERTI, S/N DE BOBADILLA ESTACIÓN (ANTEQUERA).

Resultando que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato del servicio público de la "GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LOS DOLORES, SITA EN LA C/ RAFAEL ALBERTI, S/N DE BOBADILLA ESTACIÓN (ANTEQUERA)", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato mencionado y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato del servicio público de la "GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LOS DOLORES, SITA EN LA C/ RAFAEL ALBERTI S/N, DE BOBADILLA ESTACIÓN (ANTEQUERA)" a favor de Doña Ana Soria Artacho, y se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación, que en folios debidamente autenticados queda unido al expediente de su razón abierto al efecto en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 28 de Marzo de 2012
Secretario